

RESOLUCIÓN N° 156/21

Bs. As., 22 de octubre de 2021.-

VISTO:

La presentación efectuada por la Seccional Patagonia y,

CONSIDERANDO:

Que de dicha presentación informan que ha detectado un error en la asignación de delegación de un afiliado por no coincidir con sus domicilio real.

Que efectuado el control por este órgano electoral verifica lo informado por la Seccional Patagonia

- Que ante ello, y a fin de garantizar el ejercicio del derecho de voto, corresponde incorporar las modificaciones detalladas :
- [REDACTED] – pasar a Delegación Gral. Roca (Suc.36), vota en Maipú 1440 – Gral. Roca.

Por ello,

LA JUNTA ELECTORAL NACIONAL

RESUELVE:

PRIMERO: Incorporar las modificaciones informadas por las razones esgrimidas previamente.

SEGUNDA: Regístrese, Publíquese y hágase saber



FERNANDO SPOSARO
PRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL



MARIA LUISA LEON
VICEPRESIDENTE
JUNTA ELECTORAL NACIONAL